



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES

Av. Pardaleras, 64 · 06003 Badajoz
t: +34 924 220 427 · f: 924 253 161
promedio@dip-badajoz.es
<http://promedio.dip-badajoz.es>



**SERVICIO PROVINCIAL DE DEPURACIÓN
DE AGUAS RESIDUALES**

PROTOCOLO DE PREVENCIÓN ANTE EL COVID-19

Badajoz, 12 de marzo de 2020



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES

Av. Pardaleras, 64 · 06003 Badajoz

t: +34 924 220 427 · f: 924 253 161

promedio@dip-badajoz.es

<http://promedio.dip-badajoz.es>

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN
3. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el presente documento se presentan los diferentes Protocolos para la prevención del COVID-19 en la totalidad de las instalaciones de depuración de aguas residuales gestionadas por PROMEDIO.

2. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

A continuación, se detalla la distribución por zonas de la provincia donde se encuentran ubicadas las Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (EDAR) pertenecientes a los municipios gestionadas por PROMEDIO.

EDAR POR ZONAS
ZONA CAMPIÑA SUR
AHILLONES
BIENVENIDA
CAMPILLO DE LLERENA
CASAS DE REINA
FUENTE DE CANTOS
GRANJA DE TORREHERMOSA
HORNACHOS
LLERA
LLERENA
MAGUILLA
RIBERA DEL FRESNO
USAGRE
VALENCIA DE LAS TORRES
ZONA VEGAS-ALTAS -SIBERIA
GARBAYUELA
HERRERA DEL DUQUE
CORONADA, LA
NAVALVILLAR DE PELA
OBANDO
VEGAS ALTAS
SANTA AMALIA
SIRUELA
DON BENITO
VILLANUEVA DE LA SERENA
TALARRUBIAS
PELOCHE (PEDANIA)
FUENLABRADA DE LOS MONTES
MEDELLÍN
ZONA SUROESTE
HIGUERA LA REAL
ALCONCHEL
BURGUILLOS DEL CERRO
CHELES
FREGENAL DE LA SIERRA
FUENTES DE LEÓN
OLIVA DE LA FRONTERA
SALVALEÓN
VALENCIA DEL VENTOSO
VILLANUEVA DEL FRESNO
ZAHÍNOS
SEGURA DE LEÓN
MONESTERIO
ZONA VEGAS-BAJAS-GUADAJIRA
ALANGE
ARROYO DE SAN SERVÁN
EL MARCO
CODOSERA, LA
RABAZA, LA
ESPARRAGALEJO
TORREMAYOR
GARROVILLA, LA
PUEBLONUEVO DEL GUADIANA
GUADIANA DEL CAUDILLO
FERIA
ALBUERA, LA
ZARZA, LA
SOLANA DE LOS BARROS
VALVERDE DE LEGANÉS
VILLALBA DE LOS BARROS
VILLAR DEL REY
OLIVA DE MÉRIDA
PUEBLA DE OBANDO
MONTIJO
PUEBLA DE LA CALZADA
BERLANGA
ZAFRA
PUEBLA DE SANCHO PÉREZ (EDAR ZAFRA)

3. PROTOCOLO DE PREVENCIÓN DEL COVID-19

En todas las zonas de EDAR gestionados por Promedio hay establecidos PROTOCOLOS de prevención ante el COVID-19.

A continuación, se adjuntan los diferentes Planes de Acción que se detallan a continuación:

- Protocolo de prevención de ACCIONA: implantado en la EDAR de Zafra.
- Protocolo de prevención de SAW-DAM: Implantado en la Zona Vegas-Bajas-Guadajira.
- Protocolo de prevención de EXMAN. Implantado en la Zona de Vegas-Altas-Siberia.
- Protocolo de prevención de DRACE-AMBLING: implantado en la Zona Suroeste.
- Protocolo de prevención de AQUALIA: Implantado en la Zona Campiña Sur

Protocolo de prevención de ACCIONA: implantado en la EDAR de Zafra



**PLAN DE ACCIÓN PARA LA PREVENCIÓN POR CONTAGIO DEL COVID-19 EN LOS CONTRATOS
DE ACCIONA AGUA SERVICIOS EN ETREMADURA**

HIGIENE

1.1. MEDIDAS GENERALES

1.1.1. Comunicado a todos los trabajadores antes del 12 de marzo.

Mediante el presente comunicado, la Dirección de Acciona Agua Servicios, quiere trasladar a todos sus trabajadores, unas recomendaciones generales de salud e higiene que debemos de tener en cuenta para prevenir el contagio:

Evitar el contacto con personas que padezcan infecciones respiratorias agudas y mantener una distancia de un metro, aproximadamente

Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.

Lavarse las manos frecuentemente, especialmente tras el contacto directo con personas enfermas o su entorno. Y también en el día a día, se recomienda lavar las manos un mínimo de 4 o 5 veces al día.

Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.

Evitar los saludos con contacto físico (dar la mano, abrazos, besos) Limpiar con frecuencia las superficies.

Evitar compartir objetos como el móvil, teléfonos, etc.

En caso de personal vulnerable (embarazadas, enfermos crónicos o inmunodeprimidos), extremar las recomendaciones de higiene y salud.

En caso de sufrir una infección respiratoria, evitar el contacto cercano con otras personas. Las personas con síntomas

de cualquier infección respiratoria deberán mantener una distancia de al menos 1 metro, cubrirse la boca y la nariz

cuando tosan o estornuden con pañuelos desechables, y posteriormente lavarse las manos.

Si crees que has estado en contacto con personas diagnosticadas de COVID-19 o haber estado en zonas de riesgo, debes:

Hacer vida normal, siguiendo las recomendaciones de carácter general de salud e higiene. Observar síntomas: en los siguientes 14 días:

- Temperatura de más de 38° (Control de temperatura dos veces al día).
- Tos y dificultad respiratorias.

Al desarrollar síntomas:

- Contactar con el 112
- Informar a su responsable
- Cesar cualquier actividad
- Permanecer en la residencia habitual
- Evitar el contacto directo con otras personas de tu entorno

1.1.2. Otras medidas.

Se han dado instrucciones para reforzar la limpieza y desinfección diaria en zonas comunes de los distintos centros de trabajo utilizando lejía:

- Desinfección de superficies;
- limpieza de manivelas de puertas, barandillas, etc., y
- Ventilación natural de las zonas comunes.

2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO

2.1. AGUA Y SANEAMIENTO

- 2.1.1. Se debe solicitar formalmente a los clientes la petición de cierre de las oficinas de atención al público a partir del próximo lunes día 16 de marzo, consensuando con cada cliente la forma de informar a los usuarios de que todas las gestiones administrativas relacionadas con dichos

servicios deberán realizarse vía mail al correo adecuado o vía telefónica al número correspondiente de cada contrato. Como siempre, lógicamente, el teléfono para urgencias estará habilitado las 24 horas en todos los Municipios.

- 2.1.2. Para garantizar la continuidad en operaciones y prevenir el contagio entre los trabajadores de los Servicios, se debe valorar la oportunidad de mantener aislado en su domicilio a un número suficiente de operarios desde el lunes 16 de marzo, asegurando de esta manera un equipo que podrá garantizar los servicios mínimos ante una posible cuarentena. La decisión al respecto debe ser comunicada al cliente al menos de forma oficiosa como muy tarde el viernes 13 de marzo.
- 2.1.3. Mantener una distancia mínima de 1 metro entre personas tanto en el trabajo interno como en las relaciones institucionales.
- 2.1.4. Se dan instrucciones concretas para el uso y la desinfección del material de uso común: vehículos, maquinaria, tables, teléfonos de guardia, etc. Indicando que la persona que vaya a hacer uso de los mismos debe proceder previamente a limpieza y desinfección.
- 2.1.5. Se han dado instrucciones para todos los trabajos en contacto con aguas residuales: Servicio de saneamiento y mantenimiento de EBAR's y EDAR's, consistentes en el uso de EPI's frente al biológico (protección respiratoria, guantes y protección ocular). En aquellos casos especiales se deberá utilizar mono desechable.
- 2.1.6. En caso de síntomas o dudas que pueda presentar cualquier trabajador, éste debe de comunicarlo inmediatamente a su encargado, el cual lo trasladará inmediatamente a la Dirección.
- 2.1.7. La reunión de coordinación diaria del Jefe de Servicio con los equipos de trabajo, se debe realizar en espacios al aire libre manteniendo la distancia de seguridad establecida y/o mediante teléfono móvil.

3. TELETRABAJO

Se han dispuesto en todas las áreas accesos VPN para mantener en todo momento la continuidad en los procesos de la empresa, pudiendo realizar todas las gestiones desde casa si fuera necesario.

4. OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Incrementar en lo posible el nivel de cloro libre en el agua de consumo humano, siempre dentro de los parámetros recogidos en el RD140/2003, intensificando el nivel de vigilancia y control sobre la

concentración de ese parámetro en los depósitos de almacenamiento y en las redes de distribución, especialmente en aquellos puntos que ya estén identificados como críticos.

5. CREACIÓN DEL GABINETE DE CRISIS


Para garantizar la respuesta inmediata ante cualquier contingencia y mantener el seguimiento y evaluación de la situación, se crea un GABINETE DE CRISIS integrado por los siguientes responsables de la empresa:

- JEFE DE ZONA
- JEFES DE SERVICIO
- JEFA DE ADMINISTRACIÓN DE ZONA

En Sierra de Fuentes, a 10 de marzo de 2020

David Bachiller Blanco
Jefe de Zona Extremadura

Protocolo de prevención de SAW-DAM: Implantado en la Zona Vegas-Bajas-Guadajira.

	<p>INSTRUCCIONES DE TRABAJO</p>	<p>Referencia: IT 00-10-02 Revisión: 0 Fecha: 10/03/2020 Página 12 de 8</p>
<p>PROTOCOLO DE PREVENCIÓN FRENTE A COVID-19</p>		

PO 00-10-02: PROTOCOLO DE PREVENCIÓN FRENTE A COVID-19

1- OBJETO

Informar de las medidas a tomar para evitar la transmisión de Covid-19 en las instalaciones del ciclo del agua.

2.- ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente protocolo aplica a las instalaciones del ciclo integral del agua (saneamiento y depuración de aguas residuales y captación, tratamiento y distribución de aguas potables) gestionados por SAV y DAM. En ella se da información y se marcan pautas generales.

3.- RESPONSABILIDADES

Todo el personal debe seguir las medidas indicadas en el presente protocolo, así como por las autoridades sanitarias. Este procedimiento estará supeditado a las directrices que establezcan las autoridades sanitarias competentes. Se adaptará en función de la evolución de la situación y las órdenes que las autoridades competentes marquen.

4.- DESARROLLO

4.1 INTRODUCCIÓN. ANTECEDENTES

Los coronavirus son una familia de virus que normalmente afectan solo a animales, aunque en ocasiones pueden transmitirse a las personas. El SARS-CoV-2 es un coronavirus detectado por primera vez en diciembre de 2019. Este virus puede afectar a las personas y produce la enfermedad COVID-19.

Los síntomas más comunes del coronavirus COVID 19 son: fiebre, tos, sensación de falta de aire. El 80% de los casos presenta SÍNTOMAS LEVES. La enfermedad solo suele complicarse en el caso de personas mayores de edad y con patologías previas.

La transmisión se produce por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma, bien de modo directo o a través de fomites (materiales con los que han estado en contacto, como vasos, pañuelos usados, ...). Estas secreciones podrían infectar a otra persona si entrasen en contacto con su nariz, sus ojos o su boca. Es poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros.

El presente documento traza las líneas generales de actuación ante la situación de alerta sanitaria producida por el coronavirus Covid-19. En cada centro se elaborará un plan específico de reorganización de trabajos para adaptar las directrices generales a las necesidades de la explotación y a los recursos disponibles. La finalidad es minimizar el riesgo de contagio para garantizar la continuidad del servicio

4.2 MEDIDAS BÁSICAS A ADOPTAR POR LOS TRABAJADORES PARA PROTEGERSE DE CORONAVIRUS Y OTROS VIRUS RESPIRATORIOS

Los trabajadores de las instalaciones del ciclo del agua deben adoptar las mismas medidas preventivas que el resto de la población. Las autoridades sanitarias ante el coronavirus y otros virus respiratorios recomiendan:

- Lavarse las manos frecuentemente.
- Al toser o estornudar cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado.
- Evitar tocarse la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables y tirarlos tras su uso.
- Si se presentan síntomas respiratorios evitar el contacto cercano con otras personas.

4.3 PROTECCIÓN DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES. REFORZAMIENTO DE LAS MEDIDAS DE HIGIENE PERSONAL E HIGIENE AMBIENTAL DE LAS INSTALACIONES

Además de las medidas recomendadas u obligatorias publicadas por la Autoridad Sanitaria, deberán reforzarse las medidas que son habituales en toda la organización con objeto de mantener la correcta higiene de los centros.

- Se seguirán las medidas higiénicas recomendadas por las autoridades sanitarias: lavarse las manos frecuentemente, al toser o estornudar cubrir la boca y nariz con el codo flexionado, evitar tocarse nariz y boca, usar pañuelos de un solo uso y tirarlos tras su empleo, evitar el contacto cercano con otras personas.
- Se reforzará la limpieza de comedores, vestuarios y aseos, especialmente tras cambios de turno. Se emplearán desinfectantes de uso general (p.e. lejía).
- Se garantizará que se dispone de jabón en aseos para la correcta higiene personal. Se colocará dispensador de gel hidroalcohólico para su uso por quien lo solicite.
- Se colocarán dispensadores de pañuelos de papel, informando de que se les dé un solo uso. Se dispondrán papeleras para la recogida de los pañuelos usados, retirándose los mismos diariamente.
- Se evitará el desplazamiento de los trabajadores fuera de su centro. Se limitarán las salidas a realizar compras a las estrictamente imprescindibles. Se evitará el contacto directo con el personal del suministrador.
- Se evitarán reuniones en el centro. Temas a tratar con proveedores u otro personal de la organización ajenos al centro se resolverán preferentemente por teléfono o videoconferencia, realizándose solo las visitas estrictamente necesarias.
- Se anularán las visitas de centros escolares u otros colectivos.
- Hasta que se reduzca el nivel de alerta solo no se permitirá el paso de proveedores y contratistas más que en los casos estrictamente necesarios para garantizar la continuidad del servicio.
- En el caso de actuaciones programadas que impliquen la entrada de personal ajeno a la organización (p.e. de mantenimiento predictivo, preventivo,) se valorará la posibilidad de posponerlas hasta que se reduzca el nivel de alerta, sujeto a la conformidad de la administración contratante.
- Durante los cambios de turno no deberán coincidir los trabajadores del turno entrante con los del saliente. Las instrucciones para el cambio de turno se dejarán por escrito, cualquier duda se resolverá telefónicamente.
- Con carácter general se debe evitar la proximidad entre los trabajadores a menos de 1-2 metros.

PREPARACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO. ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE PLANES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO DE TRABAJO FRENTE A CORONAVIRUS (COVID 19) PARA LA GARANTÍA DE LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO

En los centros de trabajo se elaborará un "Plan de acción frente a posibles ausencias". Este plan se redactará en función de las necesidades de cada explotación, los turnos de trabajo que tenga,

el personal disponible y los requisitos que la administración contratante y las autoridades sanitarias establezcan. Su puesta en práctica requerirá de la aprobación de la dirección del centro y la administración contratante.

En aquellos centros en los que los medios disponibles lo permitan, se dividirá a los trabajadores adscritos al servicio en equipos de trabajo con un número suficiente para cada uno de los diferentes niveles de responsabilidad y/o funciones, para permitir la correcta ejecución del servicio. Cada grupo se encargará por turnos de la ejecución del servicio.

En el caso de los sistemas en los que no se cuente con suficientes medios personales para poder dividir a la plantilla manteniendo el régimen de turnos actual, se propondrá un nivel de presencia en planta suficiente para garantizar la continuidad del servicio.

Propuesta individualizada de la organización del trabajo del personal de planta, sujeta a aprobación por parte de la administración.

4.4. PROTOCOLO GESTIÓN CORONAVIRUS UTE SAV-DAM-INDRAGUA UTE I (EDAR ´S VEGAS BAJAS-GUADAJIRA).

Objeto del Protocolo:

El objeto del presente documento es evitar en la medida de lo posible, la afección de los trabajadores del servicio, así como en caso de infección minimizar los efectos en la plantilla y sus familiares y círculos de amistades.

Escenarios posibles:

Se evalúan 5 posibles escenarios dentro del servicio de menos gravedad a mayor gravedad.

a) Protocolo para evitar la extensión del contagio. (FASE OFICIAL DE CONTENCIÓN)
Objetivo: Que no se produzcan contagios dentro del servicio.

Medidas: Se van a tomar medidas organizativas para evitar, en la medida de lo posible, interacciones directas, principalmente, que no se mezcle el personal electromecánico con el personal operario.

- Cambios de turnos. Dada la conformación de la organización de las Vegas Bajas, en la que cada trabajador operario, se encarga de una o dos instalaciones en un turno único de mañana, no deben tomarse medidas en el cambio de turno.
 - Actuaciones frente averías severas. Dado que el personal dispone de equipos de "hombre muerto" el personal operario se mantendrá al menos a dos metros de distancia del lugar de trabajo del electromecánico, con la única finalidad de avisar de vigilar la integridad de su compañero y de avisar en caso de accidente.
- b) Protocolo de actuación en caso de aparecer un afectado por coronavirus en la UTE. Cómo organizarlo. (FASE OFICIAL DE CONTENCIÓN)
- 1.- Comunicación a las autoridades y cliente del caso afectado.
 - 2.- Comprobar los trabajadores con los que ha estado en contacto por ser de su equipo de trabajo.
 - 3.- Aislar en casa a esos trabajadores.
 - 4.- Operar con el resto de equipos que no estaban en contacto.
 - 5.- Fomentar el teletrabajo del personal de trabajo.
 - 6.- Aumentar las medidas de higiene y protección, aumentar la utilización de EPI´s de protección biológica, aunque se estén realizando trabajos cotidianos. (mascarillas, guantes, traje de seguridad CAT3...)
 - 7.- Crear una bolsa de personal para posibles incidencias con teléfonos de contacto, hablar con ellos previamente para ver su disponibilidad.
 - 8.- Hacer acopio de reactivos y materiales para posibles problemas de suministro por los proveedores. Poli, hipoclorito sódico, material laboratorio, material mantenimiento.
- c) Protocolo en caso de medidas Gubernamentales Estatales y/o Autonómicos / Locales. (FASE OFICIAL DE CONTENCIÓN REFORZADA)
- En la medida de lo posible ayuda a los trabajadores en la conciliación familiar. Para los casos en los que haya cierre de colegios u otras medidas que pudieran venir en el futuro, poder cambiar las vacaciones, organización de turnos, cogerse vacaciones a cuenta del año 2021, excedencias, Teniendo en cuenta los siguientes supuestos:
 - Su pareja no trabaja. No existe ningún problema para la organización de los niños.
 - Su pareja trabaja. Adaptarse entre ambas partes para repartir la carga de los niños. No solo nuestro trabajador debe ser el que se encarge de los niños.
 - En monoparental. Es el caso más complicado.
 - En caso de medidas de confinamiento domiciliario de personal.
 - organizar brigadas de trabajo unipersonales para la realización de rutas y vigilancia de los procesos.

- Dotar a los vehículos de geles hidroalcohólicos, desinfectantes, toallitas virucidas y material de limpieza específico para desinfección de las instalaciones; especialmente las zonas comunes, barandillas, teclados, taquillas...
 - Especial higiene con elementos de uso constante, como teléfonos móviles, volantes de vehículos y frenos de mano, llaves y puertas, teclados de la cuchara bivalva, selectores de los CCM´s, herramientas.
 - Los trabajadores de oficina realizarán su labor salvo emergencia perentoria en teletrabajo.
- d) Aumento del nivel oficial a FASE 2 (FASE OFICIAL DE MITIGACIÓN).
- Se reduce la asistencia a las instalaciones a las alarmas provistas por los sistemas de aviso automáticos por parte de las brigadas designadas, los trabajadores deberán utilizar los EPI´s de protección CAT3 mientras se encuentre en horario laboral y dentro de la instalación.
- e) Aumento del nivel oficial a FASE 3 (FASE OFICIAL DE TRANSMISIÓN GENERALIZADA)
- Los desplazamientos solo serán realizados por el personal electromecánico o jefe de servicio con EPI´s de protección CAT3 en todo momento

Protocolo de prevención de EXMAN. Implantado en la Zona de Vegas-Altas-Siberia



COMUNICACIÓN INTERNA

Código: **EX05/R007**
Fecha: 15/07/2017
Revisión: 01

ISO 9001

ISO 14001

ISO 45001

NOTA INFORMATIVA:

CORONAVIRUS (COVID-19) - 2020/03/11

Estimados compañer@s:

Siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias (Ministerio de Sanidad), con el fin de informar a las personas pertenecientes a nuestra plantilla, se facilita la presente Nota Informativa que resume la información más relevante publicada hasta el momento, con el fin de evitar o paliar en lo posible la incidencia que pudiera derivarse de la presente situación sanitaria provocada por el coronavirus (COVID-19).

A) CUESTIONES GENERALES

Hay que tener presente las siguientes premisas:

- El coronavirus COVID-19 (SARS-CoV-2) es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana, que pertenece a la familia *Coronaviridae*. El reservorio de estos virus es animal y algunos coronavirus tienen la capacidad de transmitirse a las personas. Se piensa que los primeros casos humanos se debieron al contacto con un animal infectado. De persona a persona se transmite por vía respiratoria a través de las gotas respiratorias de más de 5 micras, cuando el enfermo presenta sintomatología respiratoria (tos y estornudos) y contacto con fómites. Hasta el momento, no hay evidencias de que se pueda transmitir desde personas infectadas asintomáticas. La transmisión aérea por núcleo de gotitas o aerosoles (capaz de transmitirse a una distancia de más de 2 metros) no ha sido demostrada para el COVID-19 (SARS-CoV-2). El periodo de incubación puede variar entre 2 y 14 días.
- **Es imprescindible reforzar las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo** y frente a cualquier escenario de exposición. Se recomienda:
 - La higiene de manos es la medida principal de prevención y control de la infección. Si las manos están visiblemente limpias la higiene de manos se hará con productos de base alcohólica; si estuvieran sucias o manchadas con fluidos se hará con agua y jabón antiséptico.
 - Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.

- Etiqueta respiratoria:
 - Si tiene síntomas respiratorios debe cubrirse la boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
 - Si sufre un acceso de tos inesperado y se cubre accidentalmente con la mano, evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
 - Toda persona con síntomas respiratorios debe lavarse frecuentemente las manos porque accidentalmente puede tener contacto con secreciones o superficies contaminadas con secreciones.
 - Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.
- Las medidas de protección individual (incluyendo el equipo de protección individual (EPI), deben ser adecuadas y proporcionales al riesgo o riesgos frente a los que debe ofrecerse protección acorde con la actividad laboral o profesional.
- Las medidas de aislamiento del caso en investigación constituyen la primera barrera de protección tanto del trabajador como de las restantes personas susceptibles de contacto con el caso.

B) NATURALEZA DE LAS ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE EXPOSICIÓN

En función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del nuevo coronavirus COVID-19 (SARS-CoV-2), podemos establecer los diferentes escenarios de riesgo en los que se pueden encontrar los trabajadores, que se presentan en la Tabla 1.

EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
Todas las trabajadoras y todos los trabajadores de EXMAN.	Los trabajadores no tienen directamente un contacto con personas afectadas (en un caso confirmado) o en investigación sintomático. La exposición en el entorno laboral no es mayor a la que puedan tener fuera de él.
REQUERIMIENTOS	
	No es necesario uso de EPI's específicos (se mantendrá el uso de los que sean perceptivos a las tareas realizadas).

Tabla 1. Escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-CoV-2 en el entorno laboral (información actualizable en función de los datos de la Sanidad Pública)

C) REFERENCIAS

1. Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al nuevo Coronavirus (SARS-COV-2). Actualizado a fecha 5 de marzo de 2020.
2. Ministerio de Sanidad (<https://www.mscbs.gob.es/home.htm>)
3. Umivale (<https://umivale.es/blog/actualidad/noticia-actualidad/dynacontent/informaci-n-coronavirus>) Mutua Colaboradora de la Seguridad Social.



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES

Av. Pardaleras, 64 · 06003 Badajoz
t: +34 924 220 427 · f: 924 253 161
promedio@dip-badajoz.es
<http://promedio.dip-badajoz.es>

Fecha: 11 de Marzo 2020

Fdo: Silvia Ojalvo Perriñez

Protocolo de prevención de DRACE-AMBLING: implantado en la Zona Suroeste.

UTE EBAR EDAR SUROESTE II



Información sobre la enfermedad COVID-19 y Protocolo de Actuación

¿Qué es el nuevo coronavirus SARS-CoV-2?

Los coronavirus son virus que circulan entre algunos animales, pudiendo alguno de ellos afectar a seres humanos, normalmente con síntomas leves.

El coronavirus SARS-CoV-2 es un nuevo tipo que, puede afectar a las personas y se ha detectado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La enfermedad que produce el coronavirus SARS-CoV-2 se ha denominado COVID-19.

¿Cuáles son los síntomas del COVID-19?

Los síntomas más comunes incluyen fiebre, tos, y sensación de falta de aire. En algunos casos también puede haber síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, dificultad respiratoria severa, fallo renal e incluso la muerte. Los casos más graves, generalmente afectan a personas de edad avanzada o que padecen alguna otra enfermedad, como por ejemplo, cardíacas, pulmonares o inmunológicas.

Formas de contagio

Parece ser que la transmisión es por contacto estrecho con las secreciones respiratorias que se generan con la tos o el estornudo de una persona enferma. Su contagiosidad depende de la cantidad del virus en las vías respiratorias. Estas secreciones infectarían a otra persona si entran en contacto con su nariz, sus ojos o su boca. Parece poco probable la transmisión por el aire a distancias mayores de uno o dos metros.

Período de incubación

En base al conocimiento de otros Betacoronavirus, MERS-CoV y SARS-CoV, y con los datos de los casos detectados en Europa en este brote, se considera que el período de incubación podría ser desde los 2 hasta los 14 días.

Medidas Preventivas Genéricas:

Las medidas genéricas de protección individual frente a enfermedades respiratorias incluyen:

- Higiene de manos frecuente (lavado con agua y jabón o soluciones alcohólicas), especialmente después de contacto directo con personas enfermas o su entorno.
- Al toser o estornudar, cubrirse la boca y la nariz con el codo flexionado o un pañuelo desechable.
- Mantener una distancia de un metro aproximadamente con las personas que muestren signos de afección respiratoria, como tos o estornudos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

Medidas preventivas para personas con “contacto casual” o “estrecho” con un caso probable o confirmado de infección por COVID-19

1. “Contacto casual” o “contacto estrecho” sin presencia de síntomas

De forma general:

- Toma de temperatura diaria (mañana y noche) y observación de síntomas durante 14 días tras la última exposición.
- Debe estar localizable durante el seguimiento.
- Podrán ejercer actividad normal en el ámbito laboral.
- Si durante los 14 días posteriores a la exposición desarrolla síntomas (fiebre por encima de 38°C, tos, dificultad respiratoria) contactar con 112.

2. “Contacto estrecho” y con presencia de síntomas (fiebre por encima de 38°C, tos, dificultad respiratoria)

- Asegurar aislamiento.
- Llamar 112.

Definiciones:

• **Contactos casuales:** personas que hayan estado en el mismo espacio cerrado con un caso mientras era sintomático, pero que no cumplan los criterios para ser considerado contacto estrecho. No se realizará una búsqueda activa de estas personas. Si se identificaran personas que puedan encontrarse en este grupo, se les recomendará una vigilancia pasiva (estarán atentos a la aparición de síntomas respiratorios y si es el caso, informarán a salud pública al teléfono 112).

• **Caso probable:** caso en investigación cuyos resultados de laboratorio para SARS-CoV2 no son concluyentes o solo son positivos para una de las PCRs del criterio de laboratorio.

• **Contacto estrecho:**

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas: trabajadores sanitarios que no han utilizado las medidas de

protección adecuadas, miembros familiares o personas que tengan otro tipo de contacto físico similar;

- Cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas, a una distancia menor de 2 metros (ej. convivientes, visitas)

- Se considera contacto estrecho en un avión, a los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de un caso probable o confirmado mientras el caso presentaba síntomas y a la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos

Más información: Para más información puede acceder a la página web:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/home.htm>

Se considerará obligatorio el comunicar al responsable de la empresa, a ser posible antes de acudir al centro de trabajo, la aparición de síntomas compatibles con la enfermedad. Así como la detección de estos síntomas en trabajadores de subcontratas que operen en las EDARs.

Casos puestos en conocimiento por el trabajador, a investigar en la empresa

Se considerarán posibles casos a investigar sólo aquellos que cumplan con alguno de los siguientes dos supuestos:

1. Trabajadores con síntomas y que hayan viajado o estén en zonas de riesgo.
2. Trabajadores con síntomas y que hayan estado en contacto con personas que hayan sido diagnosticadas.

Actuación en casos en investigación

El responsable del centro de trabajo deberá:

- Informar de los casos potenciales a la Dirección de Personal y al Servicio de Prevención.
- Solicitar al trabajador que se dirija a su domicilio desde donde contactará con el servicio de atención telefónica correspondiente para que procedan a evaluar su situación.
- Identificar a los empleados que hayan estado en estrecho contacto con el trabajador, comunicándoselo al Servicio de Prevención y a la Dirección de Personal.

Actuación cuando el caso investigado de resultados negativos

Cuando el resultado haya sido negativo, si la situación clínica continua (tos, fiebre u otros) el trabajador permanecerá sin acudir al trabajo, debiendo realizar los trámites administrativos que correspondan (solicitud de baja y comunicación a la empresa entre otros).

Actuación en caso de confirmación

Cuando el resultado haya sido positivo el trabajador permanecerá sin acudir al trabajo, debiendo realizar los trámites administrativos anteriormente mencionados.

La Dirección de Personal, junto con el Servicio de Prevención, coordinará las actuaciones con el responsable del centro de trabajo para la adopción de las medidas que sean necesarias en relación con el resto de los trabajadores que hayan estado en estrecho contacto con el trabajador diagnosticado (entorno físico aproximado de 2m.), así como para la limpieza y desinfección del puesto de trabajo.

Se informará al cliente de las medidas adoptadas en relación con el punto anterior.

En cumplimiento del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Se reducirán al mínimo imprescindible los desplazamientos realizados por el personal de explotación según orden de prioridad para la continuidad del servicio. Del mismo modo, y siguiendo el mismo criterio se minimizará el tiempo de presencia simultánea entre los trabajadores

Rogamos la colaboración de todos para evitar los contagios y garantizar la eficacia de las medidas descritas.

Protocolo de prevención de AQUALIA: Implantado en la Zona Campiña Sur

Aqualia - Plan de Contingencia COVID-19 VERSIÓN 1 13/03/2020

1. introducción.

Se describe este Plan de Contingencia para ayudar a asegurar que las actividades de Aqualia no se vean comprometidas como consecuencia de una crisis sanitaria del tipo Coronavirus (Covid-19) u otras de similares características.

Se analizan las acciones a emprender para hacer frente a los posibles efectos que puedan afectar a las actividades de Aqualia y las recomendaciones a seguir.

Establecer una línea de actuación en el conjunto de la compañía, para limitar y minimizar el impacto de esta contingencia en los empleados de Aqualia, en sus activos (manteniendo la continuidad de la actividad) y asegurar un correcto servicio hacia nuestros usuarios y/o clientes.

Este Plan de Contingencia complementa las actuaciones puestas en marcha por el Grupo FCC en relación a la presente crisis sanitaria.

La prioridad de este Plan de Contingencias será:

- Proteger a las personas, garantizando la seguridad de todo el personal de Aqualia, sus allegados y personas de su círculo, de nuestros colaboradores y subcontratistas, de nuestros suministradores y demás personal que trabaja para el buen fin del tratamiento del agua, minimizando el riesgo de accidentes y otros sucesos relativos a un posible contagio.
- El suministro de agua es básico para la sociedad, puesto que una posible incidencia en el mismo ocasiona gran cantidad de problemas de todo tipo. Es pues una actividad que se debe proteger de forma prioritaria. Se deberán proteger las actividades y activos críticos de Aqualia en las mismas, como son las instalaciones y activos de las plantas a nuestro cargo, así como las unidades de negocio (abastecimiento,

producción, distribución, etc.). Todo ello manteniendo nuestros estándares habituales en materia de seguridad y respeto por el medio ambiente.

- Colaborar con las autoridades en todo aquello que esté a nuestro alcance en base a nuestro compromiso social y a nuestro compromiso como de proveedor de productos y servicios esenciales para sociedad y para la continuidad de la actividad económica.
- Identificar las situaciones potenciales donde puede haber una posible exposición al virus COVID-19.
- Indicar los pasos a seguir para moderar cualquier exposición potencial al virus COVID-19 en cualquiera de nuestros centros de trabajo.
- Establecer las medidas a utilizar para reducir la propagación del virus COVID-19 en nuestros centros de trabajo.
- Proporcionar una matriz que puede ser usada para estudiar la mejor forma de reducir la propagación COVID-19 en nuestros centros de trabajo.
- Poner a disposición de los empleados la información y los medios de protección necesarios para evitar el contagio por COVID-19 en nuestros centros de trabajo.

Este Plan de Continuidad estará operativo desde xx/xx/xx y hasta que Aqualia, de acuerdo con las indicaciones de las Autoridades Sanitarias, dé por finalizada la crisis sanitaria.

Una vez aprobado por la Dirección de Aqualia, se dará a conocer a toda la organización.

2. MEDIDAS GENERALES.

Estas medidas, dirigidas a evitar la contaminación y favorecer la contención del Covid-19, serán de aplicación en todos los centros de trabajo de Aqualia en España hasta la finalización de la situación de crisis.

A. MOVILIDAD

- Se cancelan las actividades formativas presenciales en grupo, así como todas las reuniones de más de 4 personas.
- No se realizarán visitas colectivas a los centros de trabajo como puedan ser las visitas de los colegios.
- Se cancela todo viaje que no sea imprescindible para la continuidad del negocio.
- Se evitarán los contactos físicos directos, manteniendo una distancia de seguridad de al menos 1 m.

B. HIGIENE

- Se reforzarán todas las medidas de higiene personal en todos los ámbitos de trabajo y frente a cualquier escenario de exposición. Para ello, se recomienda:
 1. Lavarse las manos con agua y jabón, o con solución a base de alcohol, protege de igual forma y debe realizarse después de estar en contacto con secreciones respiratorias y objetos o materiales contaminados.
 2. Evitar tocarse ojos, nariz y boca. Cubrirse boca y nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en un contenedor de basura. Si no se tiene pañuelo de papel debe toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
- Realizar una limpieza más frecuente y exhaustiva de los centros de trabajo, instalaciones, vehículos, equipos de trabajo, herramientas manuales, EPI, etc.
- La empresa facilitará geles o soluciones hidro-alcohólicas para su disponibilidad en los centros de trabajo e instalaciones.

C. CONTROL DE CASOS

Se llevará un registro del personal afectado por el Covid-19 por parte del Médico de Aqualia. Para este fin se le notificará diariamente, por parte de los Responsables de Personas y Cultura de las Zonas, los siguientes supuestos:

1. Trabajadores/as catalogados como “casos confirmados” por la Autoridad Sanitaria.
2. Trabajadores/as catalogados como “casos posibles” por la Autoridad Sanitaria.
3. Trabajadores/as con aislamiento preventivo por contacto estrecho.
4. Trabajadores/as con IT asociada a situación de aislamiento/caso confirmado-posible

D. CONTROL DE SITUACIÓN EN OFICINAS

Los Responsables de Personas y Cultura de las Zonas enviarán a Luis Bosquet el estado diario de oficinas y centros deportivos cerrados, indicando la notificación de la orden por parte de los Ayuntamientos, y si la actividad de oficinas permanece en actividad.

Desde todos los servicios se comunicará a los Ayuntamientos la conveniencia de cerrar las oficinas de atención al público, manteniendo en la medida de lo posible la actividad administrativa necesaria para la continuidad del servicio, mientras dure la alerta sanitaria provocada por el Coronavirus.

3. DETERMINACIÓN DE SERVICIOS MÍNIMOS

Ante un cambio de escenario en el cual la Autoridad Sanitaria decreta medidas de contención reforzada, mitigación o ante una afectación sustancial de la plantilla de la compañía derivada de ITs o aislamientos preventivos, se pondrán en marcha las siguientes medidas:

- **Se definirán las actividades estratégicas para la continuidad del negocio.** Desde la Dirección de Operaciones y las Direcciones Técnicas de Zona se implementarán medidas de dotación de stock mínimos (especialmente en reactivos), control de depósitos, trabajos esenciales etc
- Se establecerán unos servicios mínimos que estarán compuestos por el personal necesario para garantizar un correcto funcionamiento de dichas actividades.
- Se elaborará a nivel de Delegación o de Unidad de Gestión una bolsa de empleo formada por aquellos trabajadores que hayan prestado sus servicios para la Compañía en los dos últimos años a fin de poder contar con ellos en caso de necesidades urgentes.
- Se optimizarán los medios y recursos para el correcto funcionamiento de estos servicios, garantizando en todo momento la disponibilidad de suministros (materiales, equipos, reactivos, EPI...).
- Personal de Brigadas: En la medida de lo posible se procurará separar los equipos de las brigadas disponibles, para evitar contagios a plantillas completas. Se repartirán turnos, intentando evitar coincidencias de ellos en los vestuarios.
- Suspensión de vacaciones y otros permisos no imprescindibles.
- Adicionalmente se elaborará un cuadrante de personal Retén.
- El personal no adscrito a los Servicios Mínimos ni a Retén permanecerá en su domicilio localizable para, en caso de ser requerido, presentarse en su puesto de trabajo. Se ruega la máxima colaboración del personal apelando a la responsabilidad individual.

Siguiendo todas las pautas marcadas por la Autoridad Sanitarias referidas al aislamiento social

A continuación, se especificarán medidas a adoptar dependiendo del tipo de instalación:

4. MEDIDAS ESPECÍFICAS

A. PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE / DEPURACIÓN DE AGUA RESIDUAL

1. Se definirá un plan operativo de mantenimiento de la instalación con unos servicios mínimos, quedando suspendidos todos los trabajos programados no esenciales para el funcionamiento de la misma.
2. Se describirán de forma detallada las operaciones esenciales (tomas de muestra, rondas, control de reactivos, etc.)
3. Garantizar y controlar diariamente el stock de reactivos intentando mantener al máximo nivel para el correcto funcionamiento de la instalación.

B. MANTENIMIENTO DE REDES (ADUCCIÓN, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO).

1. Se llevarán a cabo aquellas tareas de reparación e incidencias urgentes, quedando suspendidos todos los trabajos programados no esenciales para la prestación del servicio.
2. Se describirán de forma detallada las operaciones esenciales (reparación de redes, avisos urgentes, etc.)

C. PERSONAL DE CENTROS ADMINISTRATIVOS

- Se reducirá al máximo la presencia de trabajadores en el entorno laboral.
- En concordancia con las medidas de contención dictadas por cada Administración, los responsables de área/departamento gestionarán sus necesidades funcionales priorizando el teletrabajo, la movilidad interna, la flexibilidad horaria, etc.
- Se adoptarán medidas para evitar el uso de transporte público.
- Se dispondrá de los medios técnicos necesarios para facilitar el teletrabajo (equipamiento, tarjetas de datos, desvío de llamadas, etc.)

D. OFICINAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

- Se coordinará con la Administración local el cierre de las instalaciones de cara al público, priorizando la atención no personalizada, promoviendo el uso de otros canales de comunicación (Call Center, Oficina Virtual, app, etc.)
- Limitar el acceso de personas a las zonas de espera, guardando en todo momento una distancia mínima de 1 metros entre las mismas.
- Dotación de dispositivos de desinfectante alcohólico en los accesos y en la mesa de cada trabajador.
- Las mesas de atención al público deberán distanciarse entre sí, así como de otros posibles puestos de trabajo, al menos 1 metros.
- Situar las sillas de uso de los clientes a un metro de distancia de la mesa de atención al público.
- Siempre que se realicen cobros en efectivo, los trabajadores de Aqualia encargados se dotarán de guantes desechables de protección de látex.

E. LECTORES O INSPECTORES

- Queda prohibido el acceso a domicilios particulares. Se fomentará la autolectura u otros mecanismos de lectura, notificaciones, avisos, etc.

F. CENTROS DEPORTIVOS

- Se promoverá el cierre de las instalaciones a instancias de la Administración local.
- Se colocarán dispensadores y productos para la desinfección de manos en número suficiente.
- Se incrementará la frecuencia e intensidad de la limpieza sobre el equipamiento de la instalación deportiva; llevando a cabo acciones extraordinarias de desinfección e higienización en vestuarios, salas y zonas comunes. Estos trabajos de limpieza se realizarán siempre con guantes desechables de protección de látex (JUBA 570) y gafas de seguridad.
- Se implementarán medidas de protección como el uso obligatorio de toallas en salas fitness y otras estancias.



CONSORCIO DE GESTIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES

Av. Pardaleras, 64 · 06003 Badajoz
t: +34 924 220 427 · f: 924 253 161
promedio@dip-badajoz.es
<http://promedio.dip-badajoz.es>